



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00016426-UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Oscar Margaría, Coordinador General del Área de Formación Docente y Producción Educativa, solicitando se retribuyan las funciones que desempeña la Mgtr. Mariel Viviana Slavin, como Personal de Gabinete;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Slavin desarrolla importantes tareas de asesoramiento pedagógico en cuanto a los procesos de articulación curricular y formación docente en dicha Área;

Que por la naturaleza de la función, dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al término de la gestión de la autoridad en cuya jurisdicción se desempeña, o antes si aquella así lo dispusiere;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones del Art. 59 de la Ley de Educación Superior N° 24521 y del Art. 12° del Decreto 1797/80; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar como Personal de Gabinete en la Secretaría de Asuntos Académicos a la Mgtr. Mariel Viviana Slavin (Legajo N° 44.497), desde el 02 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 y mientras permanezca en gestión la autoridad a que es afectada o antes si ésta así lo definiere, para continuar desarrollando funciones en el Área de Formación Docente y Producción Educativa.

Art. 2°.- Retribuir las funciones de la Mgtr. Slavin con un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), erogación que será afrontada con fondos provenientes del inciso 1 (Fuente 11) de esta Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Personal, a Secretaría de Asuntos Académicos, al Área de Formación Docente y Producción Educativa y archívese.

